

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGROCESA, S. L.

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo al socio único

En Junta general y universal de socios de carácter extraordinario de «Agrocresa, Sociedad Limitada», celebrada el día 29 de diciembre de 2000, se adoptó, entre otros, el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio social, Activo y Pasivo, a «Gininvest, Sociedad Limitada», titular del total capital social de aquélla.

El traspaso se considerará efectuado a efectos contables, por cuenta de la cesionaria, con fecha 1 de enero de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho a oponerse al acuerdo de disolución sin liquidación en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión, así como obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance sobre el cual se sustenta la realización de esta operación.

Tarragona, 30 de diciembre de 2000.—El Administrador único.—4.584.

ALCO DATA, S. A.

Anuncio de escisión

La Junta universal extraordinaria de accionistas de la sociedad «Alco Data, Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de enero de 2001 adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de escisión parcial de la sociedad con segregación de su rama de actividad «Unosos» a una sociedad de nueva creación, de nacionalidad española, que se denominará «Unosos Software Solutions, Sociedad Anónima», entregándose a los accionistas de «Alco Data, Sociedad Anónima», una (1) acción de «Unosos Software Solutions, Sociedad Anónima», por cada acción de «Alco Data, Sociedad Anónima», que detenten, y no satisfaciéndose a los accionistas compensación complementaria alguna en dinero.

Se hace constar expresamente que la escisión se ha operado con cargo a reservas por prima de

emisión de la sociedad «Alco Data, Sociedad Anónima», no produciéndose reducción de capital en la misma.

Se considera Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Las nuevas acciones emitidas de «Unosos Software Solutions, Sociedad Anónima», darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias sociales de dicha sociedad a partir de la fecha de su constitución.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la rama de actividad «Unosos» de «Alco Data, Sociedad Anónima», se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria es el 1 de enero de 2001.

No existen derechos especiales distintos de las acciones ni se atribuye ventaja alguna a los administradores ni al experto independiente interviniente en el proceso de escisión.

Se pone expresamente en conocimiento de los señores accionistas y acreedores que, de conformidad con los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener el texto íntegro del Acuerdo y del Balance de escisión, que les serán facilitados en el domicilio social de «Alco Data, Sociedad Anónima».

Por otro lado, se hace constar expresamente el derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 243 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254 del citado cuerpo legal.

Barcelona, 24 de enero de 2001.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario.—4.350.

y 3.^a 2-2-2001

ALFACEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Dueñas, en el domicilio social, polígono 12, parcela 5060, a las doce horas del día 20 de febrero de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 21 de febrero de 2001, en segunda, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de representante de la sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con amplias facultades para intervenir en su tramitación y para modificar y aceptar la proposición de convenio, así lo considerase oportuno.

Segundo.—Ampliación de capital en 500 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación a la par de 500.000 acciones nuevas, privilegiadas, nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal. Suscripción y desembolso. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo a capital y acciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta e informe sobre la misma, para su examen y envío gratuito.

Dueñas, 24 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.116.

ALTIGRAN, S. L.

(Sociedad escindida totalmente)

**GRUPO ONOFRE MIGUEL
GESTION, S. L.**

(Sociedad beneficiaria)

**VALORES INMOBILIARIOS
GOM, S. L.**

(Sociedad beneficiaria)

MIGUEL BELENGUER, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

**FAMILIA DE MIGUEL
Y GIMÉNEZ, S. L.**

(Sociedad beneficiaria)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Altigrán, Sociedad Limitada»; «Grupo Onofre Miguel Gestión, Sociedad Limitada»; «Valores Inmobiliarios Gom, Sociedad Limitada»; «Miguel Belenguer,